



## MUNICIPALIDAD DE FREYRE

Departamento San Justo  
Provincia de Córdoba

**VISTO:** El Convenio Individual de Adhesión y Asignación de Fondos firmado por el Intendente Municipal y el Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, y;

**CONSIDERANDO:** Que el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba ha implementado el PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PROVINCIALES UBICADOS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL.-

Que mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 2350/07 se ha instrumentado el "FONDO PARA REPARACION DE ESCUELAS PROVINCIALES DE LOCALIDADES DEL INTERIOR".-

Que en el mes de junio de 2.009, el Intendente Municipal ha suscripto el Convenio para la reparación del Centro Educativo Florentino Ameghino, por la suma de \$ 150.000.-, el que se necesario ratificar por el Honorable Concejo Deliberante, y;

### ATENTO A TODO ELLO

El Concejo Deliberante de Freyre SANCIONA con fuerza de:

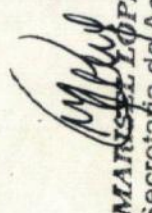
- ORDENANZA No 1195/2009.-

**Art. 1º:** RATIFICASE el Convenio Individual de Adhesión y Asignación de Fondos suscripto por el Intendente Municipal con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, en el marco del PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACION EDILICIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PROVINCIALES UBICADOS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL y dentro del "FONDO PARA REPARACION DE ESCUELAS PROVINCIALES DE LOCALIDADES DEL INTERIOR" instrumentado por Decreto N° 2350/07 del Poder Ejecutivo Provincial, por un monto de \$150.000.00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL), para laculminación de dos aulas y primera etapa de Estructura en el Centro Educativo Florentino Ameghino, el que como Anexo I pasa a formar parte de la presente Ordenanza.-----

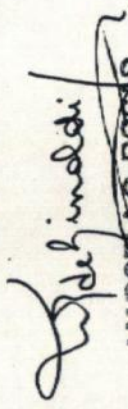
**Art. 2º:** COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro municipal y Archívese.-----

**SANCIONADA:** En Freyre, a los veintitres (23) días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.....

**PROMULGADA:** Mediante Decreto N° 240/2009 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veintiocho (28) de Diciembre de dos mil nueve.....

  
MARINA LÓPEZ  
Secretaría de Actas  
H.C.D.I



  
MARCELA C. ROSAS  
Presidente H. C. D.